

## RESOLUCIÓN O Nº 032/2025

MAT: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Pedro Aguirre Cerda

### SANTIAGO, 22 de Enero 2025

#### **VISTOS:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26° de la Constitución Política de la República; el artículo 3° de la Ley N° 20.640 que establece el Sistema de Elecciones Primarias cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el artículo 35° de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y demás disposiciones vigentes.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el artículo 26° de la Constitución Política de la República, dispone que la Elección Presidencial se efectuará conjuntamente con la de Parlamentarios, el tercer Domingo de Noviembre anterior a la fecha en que deba cesar en el cargo la persona que esté en funciones, cuya fecha corresponde al día 16 de Noviembre de 2025. A su vez, el artículo 3° de la Ley N° 20.640, señala que la Elección Primaria para la nominación de candidatos a los cargos de Presidente de la República y de Parlamentarios, será de carácter nacional y deberá realizarse el vigésimo Domingo anterior a la fecha de la Elección de Presidente de la República, correspondiendo dicha fecha al día 29 de Junio de 2025.

**2.** Que, en virtud de lo establecido en el inciso tercero del artículo 35° de la Ley N°18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, este Servicio publicará en su sitio web la nómina de plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral.

**3.** Que, conforme lo previsto en el artículo 35° de la Ley N°18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.



**4.** Que, con fecha 26 de Noviembre de 2024, mediante Oficio Ord. N° 3475, enviado a la Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, se solicitó la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

**5.** Con fecha 14 de Enero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35° inciso 1 de la Ley N° 18.700, esta Dirección Regional informó a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la Región Metropolitana de Santiago, la nómina preliminar de los espacios públicos definidos para cada comuna, a fin de recepcionar sus observaciones dentro del plazo legal.

#### **RESUELVO:**

**1. DETERMÍNASE** la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados, para el despliegue de propaganda electoral en las eventuales Elecciones Primarias Presidenciales y Parlamentarias, en la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

# DETERMINACIÓN NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO AV. CLOTARIO BLEST-ENRIQUE MATTE	ENRIQUE MATTE - AV. CLOTARIO BLEST - TARTINI	AV. CLOTARIO BLEST ORIENTE CON ENRIQUE MATTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
2	ESPACIO PÚBLICO MANUELA ERRÁZURIZ	MANUELA ERRÁZURIZ - ENRIQUE MATTE - PASAJE CATORCE	MANUELA ERRÁZURIZ NORTE (COSTADO SUR) CON FÉLIX WEINGARDNERT	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
3	ESPACIO PÚBLICO AV. DEPARTAMENTAL- PASEO GROHNERT	PASEO GROHNERT - AV. DEPARTAMENTAL - RAÚL FUICA	BANDEJÓN CENTRAL AV. DEPARTAMENTAL (COSTADO SUR) CON PASEO GROHNERT	ORIENTACIÓN: NORPONIENTE A SURORIENTE



4	ESPACIO PÚBLICO AV. MAIPÚ-AV. DEPARTAMENTAL	AV. DEPARTAMENTAL - AV. MAIPÚ	AV. MAIPÚ ORIENTE CON AV. DEPARTAMENTAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO AV. CERRILLOS- PASAJE B	PASAJE B - AV. CERRILLOS - PASAJE D	AV. CERRILLOS PONIENTE FRENTE A PASAJE D	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
6	ESPACIO PÚBLICO CLOTARIO BLEST- CALLE A	CALLE A - AV. CLOTARIO BLEST - AV. LO OVALLE	AV. CLOTARIO BLEST ORIENTE CON CALLE A	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
7	ESPACIO PÚBLICO CLUB HÍPICO	CLUB HÍPICO – ÁNGEL GUARELLO – TERESA VIAL	CLUB HÍPICO ORIENTE CON ÁNGEL GUARELLO	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
8	ESPACIO PÚBLICO AV. CERRILLOS- DOCE NORTE	DOCE NORTE - AV. CERRILLOS	AV. CERRILLOS PONIENTE (PARALELA A AV. PADRE ALBERTO HURTADO) FRENTE A DOCE NORTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
9	ESPACIO PÚBLICO AV. DEPARTAMENTAL- AV. JOSÉ JOAQUÍN PRIETO	AV. DEPARTAMENTAL-AV. JOSÉ JOAQUÍN PRIETO	AV. DEPARTAMENTAL NORTE CON AV. JOSÉ JOAQUÍN PRIETO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO DE NORORIENTE A SURPONIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE GOSSENS	AV. PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE GOSSENS – AV. CLOTARIO BLEST	AV. PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE GOSSENS NORTE CON CLOTARIO BLEST	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
11	ESPACIO PÚBLICO ISABEL RIQUELME	ISABEL RIQUELME - LOS TALAVERAS	BANDEJÓN CENTRAL ISABEL RIQUELME, INICIO 100 METROS AL PONIENTE DE AV. JOSÉ JOAQUÍN PRIETO	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
12	PLAZA SEAM	AV. CLOTARIO BLEST - DEPARTAMENTAL ANTIGUO - CAVILOLÉN	AV. CLOTARIO BLEST CON DEPARTAMENTAL ANTIGUO	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
13	PLAZA DÁVILA	CLUB HÍPICO – PALENA – QUEMCHI-	PALENA SUR CON CLUB HÍPICO	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE



14	ESPACIO PÚBLICO AV. MAIPÚ	AV. MAIPÚ - LAS VIOLETAS – LOS SUSPIROS	AV. MAIPÚ PONIENTE CON LAS VIOLETAS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
15	PLAZA CLOTARIO BLEST	CLOTARIO BLEST - TONGOY - HUAMALATA- CARELMAPU- PIRIHUEICO	CLOTARIO BLEST PONIENTE CON TONGOY	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
16	ESPACIO PÚBLICO JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS	JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS - ENZO PINZA	JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS NORTE (COSTADO SUR) CON ENZO PINZA	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
17	ESPACIO PÚBLICO CARLOS VALDOVINOS	CARLOS VALDOVINOS – AV. GENERAL VELÁSQUEZ	BANDEJÓN CENTRAL CARLOS VALDOVINOS CON AV. GENERAL VELÁSQUEZ	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
18	PLAZA BRASILIA	PLAZA BRASILIA - ENRIQUE MATTE	PLAZA BRASILIA PONIENTE (COSTADO ORIENTE) CON ENRIQUE MATTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
19	PLAZA EL PARQUE	ENRIQUE MATTE - BEAUCHEFF	BEAUCHEFF ORIENTE CON ENRIQUE MATTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: La distribución de espacios públicos conforme lo señala el inciso 2 del artículo 35° de la Ley N° 18.700, se realizará después de que las candidaturas se encuentren inscritas en el Registro Especial al que hace referencia el artículo 21° de dicho cuerpo legal.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



## **VRT**

## **DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Oficina de Partes D.R.M.